



CONSEJO DE SEGURIDAD ACTAS OFICIALES

VIGESIMO AÑO

1190

a. SESION • 15 DE MARZO DE 1965

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1190)	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente.....	1
Saludo de bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad	1
Aprobación del orden del día.....	4
Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas:	
Carta, de fecha 18 de febrero de 1965, dirigida al Secretario General por el Primer Ministro de Gambia (S/6197)	4

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrado en Nueva York, el lunes 15 de marzo de 1965, a las 15 horas

Presidente: Sr. Arène A. USHER (Costa de Marfil).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, China, Estados Unidos de América, Francia, Jordania, Malasia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay.

Orden del día provisional (S/Agenda/1190)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas:
 - Carta, de fecha 18 de febrero de 1965, dirigida al Secretario General por el Primer Ministro de Gambia (S/6197).

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): Antes de pasar a debatir el tema objeto de nuestra reunión, quisiera cumplir un agradable deber, el de rendir homenaje, en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad, de mi delegación y el mío propio, al Embajador Roger Seydoux, Representante Permanente de Francia, que ha ocupado la Presidencia del Consejo durante el mes de febrero. Aunque el Consejo no celebró sesiones en ese mes, el Sr. Seydoux desempeñó, en nombre del Consejo, un papel importante en las consultas sobre los acontecimientos recientes que afectan a la paz, y por ello me es grato darle las gracias.

2. Sr. SEYDOUX (Francia) (traducido del francés): Agradezco profundamente, señor Presidente, sus amables palabras. Las acepto con cierta modestia, pues la actividad del Presidente durante el mes de febrero fue en efecto muy limitada. No ocurrirá lo mismo en su caso, y me regocijo de ello porque todos los que le conocen aprecian su imparcialidad y su habilidad diplomática, así como el rigor de sus convicciones.

3. Al desearle éxito en la elevada misión que tendrá durante estas últimas semanas de marzo, permítame decirle cuánto me regocija que sea un africano quien presida el debate durante el cual se examinará la solicitud de admisión de un nuevo Estado africano.

4. El PRESIDENTE (traducido del francés): Me es grato dar las gracias al representante de Francia.

Saludo de bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad

5. El PRESIDENTE (traducido del francés): También quisiera agradecer en nombre del Consejo a los representantes del Brasil, Checoslovaquia, Marruecos y Noruega el importante papel que han desempeñado en el examen de los problemas que se plantea-

ron durante su mandato. Han desempeñado muy bien su cometido.

6. En nombre del Consejo y como Presidente, desear la bienvenida a los Sres. Rifa'i, Ramani, de Beus y Velázquez, Representantes Permanentes de Jordania, Malasia, los Países Bajos y el Uruguay respectivamente y nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Estos cuatro eminentes diplomáticos nos son bien conocidos por la importante aportación que ellos y sus países han hecho a las labores de nuestra Organización. Estoy seguro de que el Consejo también se beneficiará de su experiencia en bien de la paz y la seguridad internacionales.

7. Sr. RIFA'I (Jordania) (traducido del inglés): El puesto que mi país y mi delegación tienen el honor de ocupar hoy en el Consejo acaba de dejarlo un Estado hermano, el Reino de Marruecos, y sus representantes tan distinguidos y eminentes. Nos esforzaremos sinceramente por ser dignos sucesores de Marruecos en el Consejo.

8. Gracias a sus diez años de pertenencia a las Naciones Unidas, el Reino Hachemita de Jordania reúnía los requisitos necesarios para aspirar a ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Los Estados Miembros que nos han permitido ocupar este alto puesto nos han dado un testimonio de amistad, al que esperamos poder corresponder. Estoy seguro de que las amables palabras de bienvenida y aliento que usted ha pronunciado, señor Presidente, dirigidas a mi país y a mí, serán acogidas en Jordania con la misma profunda gratitud y el mismo placer que las han acogido mi delegación y quien habla.

9. Permítaseme aprovechar esta ocasión para hacer una breve declaración acerca de la actitud de mi delegación frente a los problemas que se examinen en el Consejo. La política que mi país ha adoptado, tanto en el plano nacional como en el internacional, bajo la dirección de Su Majestad el Rey Hussein, servirá de guía a mi delegación en el ejercicio de sus nuevas responsabilidades. Nuestra actitud se basará en los principios enunciados en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, por cuya realización nos hemos comprometido a trabajar. En nuestra actitud tendremos asimismo en cuenta el carácter representativo de nuestro puesto en el Consejo.

10. El Reino Hachemita de Jordania es parte de la gran patria árabe. Su pueblo forma parte de la na-

ción árabe, y sus intereses y aspiraciones proceden de esa firme realidad, que no perderemos de vista durante las deliberaciones del Consejo. Situado en la parte occidental de Asia, en el regazo de la fértil media luna árabe, Jordania va brillar en sus horizontes la luz divina que encendieron los profetas y que se extiende hasta el infinito. Mas allá de sus fronteras, el gran continente asiático, cuna de la civilización, ha visto nacer las más elevadas formas del pensamiento y la filosofía. Estas consideraciones nos guiarán en nuestros esfuerzos por servir la causa de la paz y la fraternidad entre los hombres.

11. Mi país es miembro de la familia de las naciones afroasiáticas. Venimos trabajando juntos desde hace muchos años — unidos en una familia por una gran causa — y continuaremos haciéndolo en los años venideros. Nosotros, los afroasiáticos, acariciamos la esperanza de rescatar cada parcela de nuestro territorio nacional de la dominación y la ocupación extranjeras, hacer desaparecer la agresión, eliminar el imperialismo, disfrutar de la paz y la estabilidad en nuestros países y progresar con todo el mundo contemporáneo hacia una vida mejor.

12. En nuestros dos continentes hay lugares de conflicto y de violencia, y existen graves y trágicos problemas que se extienden de una costa a otra. En el Lejano Oriente la situación es tan alarmante que hace temer un conflicto internacional. El temor lo compartimos todos y a todos nos incumbe salvar la situación. Tal es la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad.

13. En el Oriente Medio, la agresión extranjera, que prepara un segundo asalto, procura reforzar sus medios acudiendo a ciertos centros de abastecimiento. Se impone restablecer las condiciones de paz aplicando los principios declarados de derecho y de justicia, a fin de que nuestros pueblos puedan vivir libres y prósperos en sus países. En África, la lucha por el respeto a la dignidad humana todavía tropieza con dificultades en su camino. Para lograr el éxito se requieren esfuerzos concertados al servicio del derecho.

14. Tales son las sinceras intenciones con que abordaremos los problemas que examine el Consejo de Seguridad, y a este respecto debo agregar que para nosotros la autoridad y el prestigio del Consejo no pueden acomodarse a ninguna tendencia hacia la vaguedad o la ambigüedad en sus decisiones, las cuales deben ser muy claras en todas las cuestiones que pondrían en peligro la paz internacional si quedaran sin resolver.

15. Nosotros tenemos grandes esperanzas en el Consejo y nos esforzaremos por servirle. ¡Que Dios Todopoderoso nos dé la fuerza necesaria para cumplir nuestro deber!

16. Sr. RAMANI (Malasia) (traducido del inglés): Le agradezco, señor Presidente, sus amables palabras de bienvenida. Desde luego, el Gobierno de Malasia considera un gran honor el ocupar un asiento en el Consejo al lado de colegas tan distinguidos y cree que no hubiera podido elegir mejor compañía para cruzar el umbral de este augusto areópago. Pero no sólo ve un gran honor en ser miembro del Consejo; ve una posibilidad de servir a la Organización

mundial gracias a su propia dedicación a los principios y propósitos de la Carta. Como los demás Estados pequeños que constituyen la mayoría de los países miembros, Malasia, independientemente desde hace relativamente poco y país en desarrollo que posee los recursos morales y materiales necesarios para su desenvolvimiento, quizá tiene más necesidad de las Naciones Unidas que las Naciones Unidas puedan tener de él.

17. Consciente de la lamentable inacción que caracterizó el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General, Malasia considera indispensable que el Consejo de Seguridad, hoy más que nunca, actúe con dinamismo y propósitos claros, por lo menos para ayudar a mantener la lealtad de 114 Estados Miembros a una Organización que en la actualidad ofrece al mundo una imagen bastante desolada.

18. Si se me permite decirlo, el Consejo de Seguridad tiene ahora, más que en ningún momento desde la trascendental resolución "Unión pro Paz" de la Asamblea General [377 (V)], la oportunidad de demostrar al mundo que la Organización de las Naciones Unidas está muy viva, que su brazo derecho, el Consejo de Seguridad, no se encuentra paralizado y que une a sus poderes y derechos la voluntad de escuchar los gritos de alarma y de actuar a tiempo. Decir que tales gritos continúan oyéndose de muchos puntos del mundo, algunos estridentes, otros más apagados, no es enfocar las cosas con el mayor pesimismo, sino verlas con realismo en este mundo lleno de querellas. El Consejo de Seguridad no puede hacer oídos sordos ante estos gritos de angustia.

19. En tales circunstancias, Malasia estima que los representantes de los pequeños Estados miembros del Consejo (es decir, los miembros no permanentes) tienen el deber imperioso de servir de puente entre toda la Organización y las grandes Potencias que como tales son miembros permanentes del Consejo. Malasia enfoca su labor en el Consejo de Seguridad con una clara conciencia de su deber. No tiene motivos para creer que los otros cinco colegas piensen de otra manera. La confianza de la mayoría de los Estados Miembros, que ha permitido a Malasia venir a participar, por humildemente que sea, en las nobles tareas del Consejo de Seguridad, carecería de sentido si mi país no tuviese el valor de decir algunas palabras acerca de la forma como concibe esos trabajos. Malasia espera que se la escuche.

20. No es ningún secreto que el principio de la unanimidad entre las grandes Potencias en las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz es la piedra angular de la Carta y que mientras ésta continúe en su forma actual, creemos que es un hecho que debe aceptarse y no una ficción fácil de burlar con artificios ingeniosos. Asimismo, no es ningún secreto que la controversia que ha impedido este año el funcionamiento normal de la Asamblea General nació de la tentativa, por bien intencionada que fuese, de buscar un medio de sustituir en caso necesario el principio de la unanimidad, considerando que la responsabilidad de mantener la paz es una que el Consejo de Seguridad puede y debe compartir con la Asamblea General. Acaban de adoptarse las primeras medidas para resolver esta controversia. Es fácil prever que la tarea será larga y

arduz. Así, pues, se plantea la cuestión de saber qué van a hacer entre tanto los países desoídos de paz en ciertas regiones del mundo donde la paz está en peligro y para los cuales todo movimiento de retroceso o avance puede tener graves consecuencias.

21. Por tal motivo y con el deseo sincero de ayudar a encontrar la solución del problema, la delegación de Malasia se permitió, en su declaración ante la Asamblea General del 17 de diciembre último^{1/}, hacer una humilde sugerencia. Según sugirió, el principio de la unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad debía respaldarse con un compromiso de honor entre ellos por el cual, en caso de producirse repentinamente en algún punto del mundo acontecimientos que exigiesen la intervención inmediata del Consejo de Seguridad bajo la forma de una simple amonestación o de una interposición más eficaz de su autoridad, los miembros permanentes, teniendo en cuenta su responsabilidad primordial de mantener la paz, se considerarían obligados a actuar unánimemente con el único fin de detener en el acto el conflicto, para evitar su rápida extensión y prevenir que un pequeño incendio no apagado en su fuente se convirtiese en una gran conflagración. No sería necesario subordinar el debate ulterior sobre las causas del conflicto y la distribución de las responsabilidades a estas restricciones libremente aceptadas, pues en esta etapa intervendrían inevitablemente consideraciones políticas, y habiéndose detenido decisivamente el conflicto e impedido su extensión, un largo debate, incluso sin culminar en decisiones concretas, no podría causar daños irreparables.

22. Mi delegación se permite recomendar esta sugerencia a la atención de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a fin de que éste demuestre así prácticamente, cualquiera que sea la posición teórica o jurídica de sus miembros, que está dispuesto a afrontar sus responsabilidades y a restablecer así la primacía de sus funciones en el mantenimiento de la paz. Al hacerlo, justificaría las esperanzas de la humanidad doliente y le enjugaría las lágrimas. Tal fue el motivo de que los sabios autores de la Carta crearan el Consejo, y le confirieran poderes extraordinarios.

23. Nuestra idea proporcionaría una solución inmediata y práctica a un problema que, si no se resuelve, nos llevará a un desastre. Se trata evidentemente de una fórmula conciliatoria, pues creemos que si se acepta, sobre todo en un órgano político como el Consejo de Seguridad, equivaldría a reconocer la falibilidad del hombre y no a renunciar a ningún principio sagrado. Enfocado así el problema, quizá se abriera la puerta a una solución definitiva cuya necesidad tal vez sientan las grandes Potencias menos que todos los demás Estados.

24. Por lo tanto, Malasia espera poder decir, cuando traspase a otro Estado el honoroso cargo de miembro del Consejo, que durante su actuación no sólo cargó con la onerosa parte de la culpa que siempre ha recaído sobre el Consejo de Seguridad, sino que también aportó felizmente su onerosa parte al éxito del funcionamiento del órgano.

25. El Sr. DE BEUS (Países Bajos) (traducido del inglés): En primer lugar quisiera, señor Presidente, agradecerle sinceramente, en nombre de mi país y en el mío propio, sus amables palabras de bienvenida a los Países Bajos.

26. Es la tercera vez que mi país ocupa un puesto en el Consejo de Seguridad. Figuró entre los Estados que ocuparon un puesto de miembros no permanentes durante el primer año inmediatamente después de creado y, más tarde, durante dos años, en 1951 y 1952.

27. En el primer período (es decir, inmediatamente después de la segunda guerra mundial), el Consejo de Seguridad desempeñó un papel muy dinámico como principal guardián de la paz y la seguridad en el mundo. Durante el segundo, en 1951 y 1952, la actividad del Consejo disminuyó un poco. En las circunstancias actuales, cabe muy bien que sea llamado de nuevo a asumir responsabilidades mucho más pesadas.

28. Así, pues, mi país no sólo considera un honor, sino hasta una gran responsabilidad, el haber sido elegido para tener durante dos años un puesto en el Consejo de Seguridad.

29. Al ocupar hoy este asiento, deseo rendir homenaje a Noruega, que ha cumplido su deber con tanta distinción, y en particular a su representante, el Embajador Nielsen, quien se ha conquistado la confianza de todos los grupos en el seno de las Naciones Unidas por sus constructivos esfuerzos en numerosas situaciones difíciles.

30. Por último, deseo dar al Consejo la seguridad de que mi país continuará actuando como miembro de conformidad con su vieja tradición, o sea procurar hacer todo cuanto esté a su alcance para preservar y reforzar la paz y trabajar por el establecimiento de un orden internacional justo y estable.

31. Sr. VELAZQUEZ (Uruguay): Señor Presidente: Quiero, ante todo, agradecer las cordiales palabras con que usted ha acogido a mi país en el seno de este Consejo.

32. La feliz circunstancia de que sea el representante de la Costa de Marfil quien presida esta reunión añade un motivo más de satisfacción cuando tengo presente cuán estrechas han sido las relaciones entre nuestras misiones, empeñadas desde hace dos años, en el Comité de los Veinticuatro^{2/}, en la empresa común y nobilísima de luchar por la causa de la liberación de los pueblos sojuzgados.

33. Aunque desde su ingreso en la Organización como miembro fundador, el Uruguay ha participado en numerosas e importantes actividades de las Naciones Unidas, fue recientemente en el período de sesiones de la Asamblea General que acaba de transcurrir cuando hizo conocer por primera vez su aspiración al Consejo de Seguridad. Me valgo de esta oportunidad para agradecer públicamente el apoyo unánime que los países latinoamericanos prestaron a esa aspiración, así como la acogida extremadamente favorable que ella tuvo entre los demás Miembros de la Organización.

^{1/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1306a. sesión, párrs. 180 a 185.

^{2/} Comité Especial encargado de estudiar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

34. Aspirar a desempeñar esta elevada función para colaborar con la realización de los objetivos comunes es, naturalmente, una pretensión legítima de cualquier Miembro desde que la Organización está basada, como es sabido, en el principio de la igualdad soberana de todos ellos. En el caso de mi país gravitan, además, dos motivos: el primero, constituido por lo que no vacilo en llamar una vocación internacional, que tiene raíces muy profundas y que, a mi juicio, es el fruto de su propia experiencia histórica, de una experiencia que le hizo conocer desde muy temprano la necesidad de que el mundo se halle regido de modo efectivo por el ideal de la convivencia pacífica, por el respeto a las reglas de derecho y la moral internacionales, sin todo lo cual, mientras la clásica razón de Estado siga desempeñando, como sigue, un papel primordial en el juego de las relaciones internacionales, el destino de los países pequeños seguirá siendo venturoso e incierto.

35. El segundo, derivado de la circunstancia de que el Uruguay sea miembro de la gran familia latinoamericana; y es bien sabido por todos que tal vez la más importante contribución que la América Latina ha hecho al derecho de gentes ha sido precisamente la de una permanente e invariable fidelidad a los altos ideales de paz, que en el curso de nuestra historia se ha traducido en un conjunto cada vez más perfeccionado de instrumentos jurídicos destinados a la solución pacífica de todas sus diferencias, en cuya elaboración mi país ha tenido siempre una activa participación.

36. Si se tiene presente que, conforme a la Carta, al elegir a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, la Asamblea debe tener en cuenta, en primerísimo término, la contribución que los países hayan prestado al mantenimiento de la paz y la seguridad — y esto, naturalmente, no puede ser interpretado en sentido material —, se comprenderá la satisfacción que siente el Uruguay en este momento en que se incorpora por primera vez un órgano que por excelencia en la vida contemporánea ha sido encargado del más excelente de los oficios temporales: el de preservar la paz en el mundo.

37. No quiero finalizar estas palabras sin dejar de rendir homenaje a las delegaciones del Brasil — cuyo sitio mi país viene a ocupar —, de Checoslovaquia, Marruecos y Noruega por la importante contribución que prestaron al Consejo durante el término de su mandato. Y, al tiempo de extender mis felicitaciones a los colegas que hoy se incorporan, quiero asegurar a los miembros del Consejo la más estrecha colaboración de mi delegación en el cumplimiento de las tareas que desde ahora nos son comunes.

Aprobación del orden del día

Sueda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas

Carta, de fecha 18 de febrero de 1965, dirigida al Secretario General por el Primer Ministro de Gambia (S/6197)

38. El PRESIDENTE (traducido del francés): El 18 de febrero de 1965, el Primer Ministro de Gambia

presentó la solicitud de admisión de su país como Miembro de las Naciones Unidas. Su carta se distribuyó bajo la signatura S/6197/2.

39. A este respecto, el Consejo de Seguridad examina un proyecto de resolución [S/6226] presentado conjuntamente por la Costa de Marfil, Jordania, Malasia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

40. Creo que el Consejo está ahora dispuesto a iniciar el examen de la solicitud. Concedo la palabra al primer orador inscrito en la lista, que es el representante del Reino Unido.

41. Sir Roger JACKLING (Reino Unido) (traducido del inglés): Mi delegación quisiera, como primer deber y con gran placer, asociarse a las palabras de bienvenida al Consejo de Seguridad que usted, señor Presidente, ha dirigido a nuestros nuevos colegas de Jordania, Malasia, los Países Bajos y el Uruguay. Le puedo asegurar que mi delegación trabajará en estrecha colaboración con ellos para servir los objetivos de nuestra Carta.

42. Nos complace sobremanera que dos de ellos (Jordania y Malasia) se hayan unido a la delegación de la Costa de Marfil y a la mía para patrocinarlo el proyecto de resolución [S/6226] en que se recomienda a la Asamblea General que admita en las Naciones Unidas a otro país afroasiático, Gambia.

43. Aprovecho la oportunidad para expresar igualmente nuestro agradecimiento a las delegaciones de Noruega, el Brasil, Marruecos y Checoslovaquia por el papel que han desempeñado en los trabajos del Consejo durante un período excepcionalmente activo. Y confío en que no se me calificará de envidioso si menciono concretamente al único de nuestros ex colegas que ha representado aquí a su Gobierno sin interrupción durante los dos años de su mandato en el Consejo de Seguridad. El Embajador Nielsen, representante permanente de Noruega, que asumió grandes responsabilidades mientras su país era miembro del Consejo, y creo que todos nos damos cuenta de la inmensa aportación que hizo, en estrecha colaboración con los demás representantes que servían al mismo tiempo que él en el Consejo de Seguridad.

44. Se ha convertido en tradición del Consejo que, cuando un ex territorio colonial que ha obtenido la independencia hace poco pide su admisión en las Naciones Unidas, sea la Potencia que lo administró la que patrocine y apoye su solicitud. Esto es lo que mi delegación tiene hoy el placer de hacer con Gambia.

45. Mi país puede afirmar que habla por experiencia cuando se trata de Gambia y de su pueblo, pues nuestros vínculos con ellos se remontan a casi 400 años. Los primeros británicos llegaron a Gambia en 1588, el año de la Gran Armada, y en 1618 sus sucesores empezaron a explorar el río que le da su nombre. El objetivo de esos británicos era comerciar en marfil, pieles y cera de abejas, y ese comercio lo continuaron las compañías de comerciantes aventureros hasta 1765, fecha en la que los fuertes y los núcleos

^{3/} Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1965.

de colonos fueron colocados bajo la autoridad de la Corona británica.

46. Durante los dieciocho años siguientes Gambia formó parte de la colonia británica de Senegambia. Sin embargo, en 1783 la mayor parte de Senegambia fue cedida a Francia en virtud del Tratado de Versalles, y se confió de nuevo Gambia a una compañía mercantil.

47. Más tarde, las actividades de los europeos en Gambia se limitaron a las transacciones de algunos negociantes hasta que en 1816 el capitán Grant, enviado al África occidental para establecer una base con objeto de acabar con la trata de esclavos, fundó lo que hoy es la capital del país, Bathurst.

48. Durante el siglo XIX Gambia fue administrada conjuntamente con Sierra Leona en dos períodos, pero a partir de 1888 se gobernó como territorio separado con su propio gobernador y consejos ejecutivos y legislativo. Las etapas sucesivas del avance constitucional llevaron a la concesión en 1963 del gobierno propio en el país y, a raíz de una conferencia constitucional celebrada en 1964, culminaron en la independencia el 18 de febrero de 1965.

49. Por su geografía Gambia es un enclave de 4.000 millas cuadradas, rodeado por el Senegal, que se extiende a lo largo de las dos márgenes del río del mismo nombre hasta unas 300 millas del Atlántico. Con sus 316.000 habitantes, es una de las naciones más pequeñas del mundo. Por desgracia, no dispone de abundantes recursos naturales.

50. A causa de estos factores, Gambia, primer territorio del África occidental colocado bajo administración británica, ha sido el último en alcanzar la independencia. Además, es inevitable que su camino como Estado independiente no resulte fácil.

51. La economía continúa dependiendo principalmente de la agricultura y sus ingresos de exportación proceden de un solo producto agrícola, el maní, introducido en el país por los portugueses y que representa hoy más del 90% de sus exportaciones.

52. El Gobierno de Gambia está tratando lógicamente de diversificar la agricultura; en los últimos años ha introducido con bastante éxito el arroz como segundo cultivo. Sin embargo, Gambia no puede financiar su desarrollo sin ayuda exterior, que mi Gobierno ya ha comenzado a proporcionarle.

53. Nuestros subsidios han cubierto en los últimos años cerca de la cuarta parte de los gastos del presupuesto, y hemos prometido continuar concediéndole ayuda financiera y económica apreciable después de la independencia. El Gobierno de Gambia ha iniciado un programa de desarrollo para el período 1964-1967, que tiende sobre todo a mejorar las comunicaciones y a incrementar el rendimiento de todos los sectores agrícolas. Mi Gobierno proporcionará 2.240.000 dólares por año para la ejecución de este plan de desarrollo, y además ha garantizado un programa de préstamos locales por valor de 1.120.000 dólares.

54. Más allá de estos objetivos económicos inmediatos, la gran esperanza del país reside en el aprovechamiento del río como vía fluvial y también para riego y generación de energía.

55. El Gobierno de Gambia espera tras la independencia poder colaborar más estrechamente con el Senegal en la explotación común del río. Los dos Gobiernos dispondrán para ello de los resultados de un estudio realizado en 1964 por un grupo de expertos de la FAO, que analizó las posibilidades de aprovechamiento de la vía acuática.

56. Huelga decir que los estrechos lazos de orden histórico, económico, étnico y lingüístico que existen entre Gambia y el Senegal desempeñan un papel importante en la vida política del país.

57. Un grupo de expertos de las Naciones Unidas, que estuvo en la región en 1963, presentó en marzo de 1964 a los Gobiernos del Senegal y Gambia un informe en el que recomendaba un proceso de asociación más estrecha, por etapas sucesivas, entre los dos países.

58. Tras las conversaciones de mayo y junio de 1964, los dos Gobiernos ratificaron acuerdos sobre colaboración en la defensa nacional y en asuntos extranjeros, que entraron en vigor en la fecha de la independencia de Gambia. Los dos Gobiernos también examinan la posibilidad de ejecutar proyectos comunes de desarrollo económico.

59. Gambia ha llegado a la independencia después de un largo proceso de autonomía cada vez más amplia en la gestión de sus propios asuntos. Su Gobierno se mantiene en el poder en virtud de las elecciones democráticas y libres celebradas en 1962, y su Primer Ministro, Sr. David Jawara, goza de la confianza de la nación. El Sr. Jawara ha descrito los objetivos de su Gobierno en el mensaje del día de la independencia, donde dice: "trabajar con un espíritu liberal por el progreso del pueblo de Gambia... y por la unidad africana".

60. Ha colocado firmemente a su país en la vía del desarrollo y del mejoramiento del destino de su pueblo, con la apreciable ayuda de mi país y en colaboración con su vecino, el Senegal.

61. La solicitud de admisión de Gambia como Miembro de las Naciones Unidas se ha presentado en el documento S/6197, con una declaración por la cual acepta las obligaciones enunciadas en la Carta y se compromete solemnemente a cumplirlas. Mi delegación no duda de que Gambia reúne las condiciones necesarias para ser Miembro de la Organización y no vacila en recomendar su solicitud al Consejo de Seguridad.

62. El PRESIDENTE (traducido del francés): Estoy seguro de que el Consejo me permitirá, en contra de la práctica habitual, hacer uso de la palabra en mi calidad de representante de la COSTA DE MARFIL y como uno de los autores del proyecto de resolución sobre la admisión de Gambia.

63. El logro de la independencia de un país con orden, dignidad e instituciones democráticas, es un índice de gran mérito para aquellos que conceden los derechos de soberanía y los privilegios que entraña y para los que los reciben.

64. La independencia de Gambia, lograda el 18 de febrero de 1965, tiene mucho de esto. Hace ya mucho que el pueblo gambiano fue iniciado en la administra-

ción democrática de sus asuntos internos. El señor Jawara, su Primer Ministro, figura entre nuestros eminentes líderes y hombres de Estado y es uno de los que demuestran a diario que la descolonización pacífica, alentada por el colonizador, contribuye a crear nuevos vínculos políticos, económicos y sociales basados en la amistad y la igualdad, más duraderos que los de la dependencia. Estos nuevos vínculos son los gérmenes prometedores de la paz, la fraternidad y la colaboración internacional, en pro de las cuales trabajamos todos.

65. La independencia de Gambia, país pequeño, es significativa para todas las naciones africanas. Para nosotros, Miembros de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, encargados de fomentar la coexistencia pacífica y la solidaridad internacional y, por consiguiente, la paz, esta independencia tiene una doble significación.

66. Por tal motivo, el Sr. Félix Houphouët-Boigny, Presidente de la República de la Costa de Marfil, envió con motivo de la independencia un mensaje especial de felicitación y amistad al Primer Ministro de Gambia, expresando en especial la esperanza de que Gambia llegue a ocupar su puesto en la gran familia de los Estados independientes de África y aporte una contribución importante a la realización de nuestros objetivos comunes.

67. De manera análoga, las numerosas delegaciones africanas que asistieron a la celebración de la independencia de este pequeño país y los acuerdos firmados el mismo día con su vecino, el Senegal, con el que tiene múltiples rasgos comunes (comunidad de raza, comunidad de civilización y comunidad de religión), aseguran para Gambia cierto prestigio entre las naciones, y que tendrá de todas formas un próspero porvenir y desarrollo en paz, comprensión y amistad con sus vecinos, condiciones y obligaciones que nos impone la Carta para pertenecer a la comunidad de naciones.

68. Sabemos que el experimento en el ejercicio de la soberanía que Gambia acaba de iniciar tendrá éxito. Pero Gambia no ha resuelto hacer ese experimento sola y aislada; quiere avanzar con unión, buena fe y ayuda de las Naciones Unidas. Por tal motivo, mi delegación, que patrocinó la admisión de Zambia y Malawi, se complace mucho en respaldar la entrada del Estado hermano de Gambia en la vida internacional.

69. Así, pues, esperamos que el Consejo de Seguridad recomendará a la Asamblea General la admisión de este Estado, aprobando por unanimidad el proyecto de resolución que la Costa de Marfil, Jordania, Malasia y el Reino Unido tienen el honor de presentar conjuntamente.

70. Para terminar, deseo felicitar al Reino Unido por haber concedido la independencia a Gambia y haber terminado así su obra de descolonización en el África occidental.

71. Sr. RIFAI (Jordania) (traducido del inglés): Con orgullo y placer, mi delegación se une a las delegaciones del Reino Unido, la Costa de Marfil y Malasia para presentar al Consejo el proyecto de resolución en que se recomienda la admisión de

Gambia como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

72. Los Estados de África y Asia comprenden la creciente importancia que reviste su labor en el mundo, a medida que llegan nuevos Estados independientes y soberanos a las Naciones Unidas. Sentimos una mezcla de gran satisfacción y de nuevas esperanzas.

73. Hago hoy uso de la palabra para expresar, en nombre del pueblo y el Gobierno de Jordania, las más sinceras felicitaciones al pueblo y al Gobierno de Gambia, por la dignidad con que se ha elevado y que merecen, y para deseárselos el mayor éxito en el ejercicio de las responsabilidades que tienen ante sí.

74. También deseamos expresar nuestro reconocimiento al Gobierno del Reino Unido por los esfuerzos constructivos que ha realizado para que el proceso de la independencia llegara a feliz término.

75. Permítaseme señalar una feliz coincidencia, y es que el Consejo reunido hoy para recomendar la admisión de Gambia está presidido por un auténtico hijo de África y distinguido representante de un país africano. Por lo tanto, señor Presidente, mis felicitaciones también son para usted.

76. Sr. RAMANI (Malasia) (traducido del inglés): El Consejo de Seguridad es con frecuencia un foro donde resuenan voces de conflicto, y las acriminosas palabras se difunden por todo el mundo. Así, pues, Malasia, en la primera sesión del Consejo en que participa, tiene el vivo placer de proponer la admisión de un nuevo Estado como Miembro de las Naciones Unidas y de ofrecerle los mejores votos por su éxito.

77. La admisión como Miembro de las Naciones Unidas significa para un nuevo Estado la culminación de su independencia. Su primer acto consiste en aceptar las obligaciones que le impone su calidad de Estado Miembro, a cambio de las ventajas que tal calidad le significa, las cuales son numerosas y variadas para un país en desarrollo. Cuanto más Estados Miembros hay más se difunde la aceptación de los propósitos y principios de la Carta, y el edificio de paz que nos esforzamos por levantar continúa así elevándose ante los ojos del mundo entero.

78. Creo que Gambia es en la actualidad el Estado soberano más pequeño de África, por su superficie y por su población, y se convertirá en el trigésimo-séptimo país africano que pertenece a las Naciones Unidas. Por su situación geográfica y sus vínculos políticos, ha logrado la independencia con problemas más diversos y críticos que muchos otros países liberados del yugo colonial. Sin embargo, ya puede considerarse felizmente que tiene la suerte de disponer de líderes competentes y maduros, lo cual le augura un porvenir brillante y feliz.

79. Todos sabemos que la independencia es un vino embriagador, y no siempre puede vencerse la tentación que siente un nuevo Estado de demostrar su igualdad soberana con todos los demás países del mundo, grandes o pequeños. Pero también sabemos que Gambia, aunque es un país pequeño, ha demostrado que comprende la necesidad, imperiosa en su caso, de la interdependencia con su vecino más grande, y, que, con la ayuda que han solicitado los dos

pases del Secretario General, ha comenzado a estudiar los medios de conservar su identidad, comprometiéndose a la vez a establecer una colaboración más estrecha con su vecino para lograr su desarrollo, que tanto precisa. Malasia espera que esos esfuerzos tendrán éxito y que Gambia recibirá toda la asistencia posible de los organismos especializados de las Naciones Unidas para agregar a su independencia política la prosperidad económica y el bienestar.

80. En nombre de Malasia, tengo el gran placer de recomendar que se apruebe el proyecto de resolución que patrocinó mi delegación con otros colegas y por el que se recomienda la admisión de Gambia como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

81. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Antes de hablar sobre el tema del orden del día, quisiera dar la bienvenida a los cuatro nuevos miembros del Consejo: Jordania, Malasia, los Países Bajos y el Uruguay. Cada uno de estos países ya ha demostrado en las Naciones Unidas y fuera de ellas su devoción a la causa de la Carta y de la paz mundial. Estamos seguros de que querrán poner al servicio del Consejo su gran experiencia y su profunda dedicación a las difíciles tareas que nos aguardan.

82. Nos complace asimismo, señor Presidente, darle la bienvenida a la presidencia del Consejo durante este mes. Estamos convencidos de que, bajo su presidencia, los trabajos regularán fructíferos y positivos, como sucedió en otras ocasiones cuando usted presidió con tanta competencia nuestras sesiones.

83. La delegación de los Estados Unidos votará con placer a favor del proyecto de resolución presentado al Consejo, por el que se recomienda la admisión de Gambia como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

84. La larga historia de Gambia, que culminó en el logro de su independencia el 18 de febrero del presente año, es la de un pueblo industrioso que ha sabido aprovechar sus contactos con varias culturas extranjeras. La decisión, el sentido de responsabilidad y la práctica democrática con que el pueblo gambiano ha avanzado hacia la independencia, le serán ahora muy útiles en los esfuerzos que haga, pese a las grandes dificultades de que ha hablado el representante del Reino Unido, para alcanzar su pleno desarrollo económico y político. Nos complace oír que el Reino Unido, que ayudó a Gambia antes de la independencia, continuará prestando asistencia económica al nuevo Estado para que tenga un futuro estable.

85. Los Estados Unidos mantienen desde hace tiempo cordiales relaciones con Gambia. El Gobierno de los Estados Unidos tuvo el gran honor de acoger el año pasado al Primer Ministro de Gambia y a la señora de Jawara durante el mes en que recorrieron el país. Esta visita permitió establecer relaciones de amistad y comprensión, que estamos seguros continuarán reforzando los vínculos entre nuestros países. El Primer Ministro correspondió así a la visita que había hecho a Gambia, durante la segunda guerra mundial, el Presidente Franklin Delano Roosevelt, que fue el primer Presidente estadounidense que puso el pie en África. Su primera escala fue Bathurst, y allí se

detuvo a la ida y al regreso de la Conferencia de Casablanca en enero de 1943.

86. En los años siguientes continuó el intercambio de visitantes entre Gambia y los Estados Unidos. Unos veinte jóvenes gambianos estudian hoy en nuestro país. Si se me permite agregaré un detalle personal: mi hijo comparte una habitación en la universidad con un estudiante gambiano. Esperamos que vengan otros muchos a los Estados Unidos.

87. En cuanto a los asuntos internacionales, el Primer Ministro, Sr. Jawara, ha dejado bien aclarado que Gambia se propone colaborar en el edificio de la paz mundial. Por lo tanto, los Estados Unidos le dan la bienvenida como próximo Estado Miembro de las Naciones Unidas, convencidos de que desempeñará aquí un papel eficaz y constructivo. En el importante trabajo que nos aguarda a todos, le deseamos éxito y felicidad.

88. Sr. VELAZQUEZ (Uruguay): Mi delegación votará con gran satisfacción en favor del proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí y que figura en el documento S/6226, cuya aprobación permitirá que muy pronto — así lo esperamos — un nuevo Estado del África nueva se incorpore a la Organización de las Naciones Unidas. Y digo que con gran satisfacción no sólo porque la causa de la libertad es, del mismo modo que la causa de la paz, también indivisible, sino porque como miembro del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, ha tenido oportunidad de seguir de cerca el proceso político y constitucional que culminó el 18 de febrero pasado en la independencia de Gambia y, en la medida de su competencia, de colaborar para que ese proceso culminara de manera feliz.

89. Me complace, asimismo, en esta ocasión, en expresar al representante del Reino Unido el sincero aprecio de mi delegación por la obra que su país ha cumplido en el África occidental.

90. Alguna vez tuve ocasión de decir que si desde 1939 más de 500 millones de hombres que estaban sujetos a la autoridad británica son ahora libres e independientes, ello no había sido solamente por los nuevos vientos que soplan y que hacen irresistible el movimiento de emancipación universal; que ello había sido seguramente y ante todo — y para honor de ese país — porque la emancipación era y es un acto de justicia, que es lo que ahora venimos a comprobar.

91. Sr. SEYDOUX (Francia) (traducido del francés): En primer lugar, quisiera asociarme a las palabras de bienvenida que los oradores que me han precedido han dirigido a los nuevos miembros del Consejo. Estoy seguro de que la participación de Jordania, Malasia, los Países Bajos y el Uruguay en nuestros trabajos constituye una garantía de que el Consejo continuará sirviendo la causa de la paz en las mejores condiciones posibles.

92. Quisiera asimismo lamentar la partida de Marruecos, el Brasil, Noruega y Checoslovaquia. Estos cuatro países han contribuido con eficacia a la comprensión internacional y al acercamiento de los pun-

tos de vista en diversos asuntos delicados. Uno de nuestros colegas, el Sr. Benhima, ha sido llamado a dirigir la política exterior de su país. Quisiera que su eminente sucesor, el Sr. Sidi Baba, tenga a bien en esta ocasión transmitir al Sr. Benhima nuestra gratitud por la obra que realizó, conjuntamente con los colegas que acaban de dejarnos, en el seno del Consejo.

93. Hace exactamente un mes que Gambia logró la independencia. Nos complace mucho que el Gobierno de Bathurst haya podido con rapidez su admisión como Estado Miembro de las Naciones Unidas; Francia apoyará decididamente el proyecto de resolución que han presentado a tal efecto la Costa de Marfil, Jordania, Malasia y el Reino Unido.

94. La evolución pacífica y ordenada que precedió al logro por Gambia de la soberanía nacional nos garantiza que está resuelta a cumplir las obligaciones que le impone su calidad de Estado Miembro de nuestra Organización. Otros factores parecen anunciar para ella un porvenir armonioso, sobre todo la simpatía de todas las Potencias, y entre ellas del Reino Unido, que presidió durante muchos años los destinos de ese país.

95. Sin embargo, más importante todavía para su porvenir es el acuerdo que Gambia ha concertado con su vecino, el Senegal. Basado en las realidades de la geografía y la economía, y también en la amistad, creo que constituye un ejemplo excepcional de la evolución del continente africano hacia la colaboración y el entendimiento. Con este mismo espíritu, estamos seguros de que los países de la región de África a la cual pertenece Gambia darán a la joven nación el beneficio de su experiencia administrativa, económica y cultural.

96. Así, pues, la delegación de Francia formula los votos más sinceros por un futuro próspero para el pueblo gambiano y sus dirigentes.

97. Sr. LIU (China) (traducido del inglés): Señor Presidente, deseo en primer lugar asociarme a las palabras de bienvenida que usted y los demás miembros han dirigido al Embajador Rifa'i, representante de Jordania; al Embajador Ramani, representante de Malasia; al Embajador de Beus, representante de los Países Bajos, y al Embajador Veldquez, representante del Uruguay, que ocupan hoy un puesto aquí como nuevos miembros del Consejo. Todos han representado ya a sus países con distinción en las Naciones Unidas y podrán indudablemente, como lo presagian sus primeras declaraciones, poner su experiencia y su talento al servicio del Consejo.

98. Nos hemos reunido hoy para examinar la solicitud de admisión de Gambia como Estado Miembro de las Naciones Unidas. Aunque tiene una superficie pequeña y recursos muy limitados, Gambia posee un movimiento nacionalista muy dinámico y está dotada de instituciones políticas bien desarrolladas. El representante del Reino Unido ha descrito la larga asociación de su país con Gambia y el proceso de evolución política que culminó en la autonomía interna en 1963 y en la independencia total en febrero pasado. El logro de la independencia por Gambia de una manera tan pacífica y ordenada honra a los líderes gambianos, que han demostrado su determinación, y a la

antigua Potencia administradora, que ha dado pruebas de previsión.

99. Bajo la dirección de su Primer Ministro, el Sr. Jawara, cuyas cualidades de estadista y administrador son bien conocidas, Gambia podrá afrontar el porvenir con confianza. Por su parte, las Naciones Unidas debieran, a mi juicio, prestarle la ayuda necesaria para consolidar su economía. En las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros, grandes y pequeños, son iguales en influencia e importancia. Estoy seguro de que un país pequeño resuelto a sostener y defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas es tan capaz como cualquier otro Estado Miembro de aportar una contribución eficaz a la comunidad mundial.

100. Por lo tanto, mi delegación apoya la solicitud de admisión de Gambia y votará a favor del proyecto de resolución presentado al Consejo.

101. Sr. DE BEUS (Países Bajos) (traducido del inglés): La delegación de los Países Bajos se complace en manifestar que apoya sin reservas la admisión de Gambia como Estado Miembro de las Naciones Unidas. Permítaseme señalar a este respecto que, por real decreto del 2 de marzo de 1965, el Gobierno neerlandés ha tenido el placer de reconocer oficialmente el Estado de Gambia. Sobre este reconocimiento se informó al Gobierno gambiano por vía diplomática.

102. La admisión de Gambia como Estado Miembro de las Naciones Unidas constituirá otro ejemplo de la fuerza del movimiento de emancipación de África, de la cual hemos sido testigos en los últimos años. Para quien participa desde el principio en las actividades de la Organización de las Naciones Unidas, éste es quizá el mayor cambio producido desde 1945. Creo que en ninguna parte se ha expresado esta idea con más claridad y precisión que en el libro de un estadista africano tan eminente y respetado como el que es en la actualidad Presidente de la Asamblea General durante su decimonoveno período de sesiones. Precisamente porque esta idea está expresada allí con tanta concisión, quisiera citar algunas frases de la obra que el Sr. Quaison-Sackey escribió hace algunos años y que son hoy muy a propósito:

"Está tan de moda ahora hablar de África y de la opinión africana en las Naciones Unidas que se olvida a menudo que en julio de 1945, cuando se firmó la Carta de las Naciones Unidas, África era todavía el continente olvidado."

Luego continúa:

"En la Conferencia de San Francisco se admitía generalmente, incluso por las delegaciones mejor informadas, que la independencia política del continente africano no se lograría antes de unos 50 años, suponiendo que fuese posible, y los delegados parecen haber remitido el problema a sus futuros nietos."

103. Como sabemos, la evolución ha sido por fortuna mucho más rápida en la práctica y ahora podemos decir que la admisión de los nuevos Estados independientes de África han contribuido con gran eficacia a hacer de las Naciones Unidas una Organización mundial auténticamente universal.

104. En estos días, cuando nos acercamos al vigésimo aniversario de nuestra Organización — y se manifiesta un cierto pesimismo sobre su porvenir — quizá convenga recordar estos hechos, en el momento que nos aprestamos a acoger entre nosotros a un nuevo país africano, pues tales hechos demuestran que la Organización se ha desarrollado con mucha más rapidez y amplitud que lo que previeron sus fundadores hace veinte años.

105. A mi país le regocija el continuo movimiento de independencia en África, que se acerca ahora a su fase final. Como nación situada lejos de África, pero que tiene desde hace tiempo con ese continente estrechos vínculos, hoy reforzados, acogemos calorosamente al nuevo Estado Miembro y le concederemos todo nuestro apoyo, a fin de que el nuevo continente africano en marcha pueda conocer la mayor estabilidad y la mayor prosperidad posibles.

106. Con este espíritu, mi delegación apoya sinceramente la solicitud de admisión de Gambia como Estado Miembro de las Naciones Unidas y votará a favor del proyecto de resolución presentado al Consejo.

107. Sr. ORTIZ SANZ (Bolivia): Señor Presidente: Comienzo por asociarme a las palabras de cordial bienvenida con que usted se ha dignado saludar a nuestros nuevos colegas, los representantes del Uruguay, Jordania, Malasia y los Países Bajos.

108. La delegación de Bolivia, respetuosa del derecho de autodeterminación del pueblo de Gambia y, haciendo pleno honor al patrocinio de cuatro miembros del Consejo de Seguridad, votará en favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/6226, en el que se recomienda a la Asamblea General la admisión de Gambia como Miembro de las Naciones Unidas.

109. La delegación de Bolivia siente particular satisfacción en asociarse a este acto trascendental en la vida del joven Estado de Gambia.

110. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): La delegación de la Unión Soviética da a su vez la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad, elegidos por la Asamblea General en su decimonoveno período de sesiones. La delegación soviética está convencida de que estos nuevos miembros contribuirán a los importantes y variados trabajos del Consejo de Seguridad para mantener la paz y la seguridad internacionales.

111. Conocemos perfectamente a los representantes de los nuevos miembros del Consejo de Seguridad, por haber colaborado con ellos en las actividades de las Naciones Unidas, y sabemos que representan dignamente a sus respectivos países en la Organización mundial. Nuestros nuevos colegas, el Embajador Velázquez, del Uruguay; el Embajador de Beus, de los Países Bajos, y el Embajador Rifa'i, de Jordania, no representan únicamente a sus países en el Consejo de Seguridad. También serán llamados a menudo a expresar los puntos de vista de los grupos a los que pertenecen. Es evidente, por ejemplo, que el Embajador Rifa'i, diplomático eminente y experimentado, representa en el Consejo de Seguridad a los muchos países del mundo árabe.

112. Permítaseme añadir que la delegación de la Unión Soviética aplaude calorosamente la colaboración constructiva que existe entre todos los miembros del Consejo de Seguridad y los representantes de la República Socialista Checoslovaca, de Marruecos, del Brasil y de Noruega.

113. Al mismo tiempo, la delegación de la Unión Soviética no puede por menos de lamentar extraordinariamente que los países socialistas de la Europa oriental no tengan un representante en el Consejo de Seguridad. El puesto que en el Consejo de Seguridad corresponde por derecho a los países socialistas está ocupado ilegalmente por Malasia. Esta injusticia y violación de los acuerdos establecidos es tanto más inadmisibles cuanto que Malasia en su forma actual es una creación de la política neocolonialista en el Asia sudoriental. Es evidente para cualquier persona objetiva que la ocupación ilegal por Malasia del puesto que corresponde a la República Socialista Checoslovaca no puede contribuir a robustecer la autoridad del Consejo de Seguridad.

114. El Consejo de Seguridad tiene ante sí una carta del Primer Ministro de un nuevo Estado africano, el Sr. Jawara, que pide la admisión de Gambia como Estado Miembro de las Naciones Unidas [S/6197], y una declaración del Gobierno de Gambia por la que este país acepta las obligaciones que le impone la Carta de las Naciones Unidas y se compromete solemnemente a cumplirlas.

115. Al saludar el nacimiento de un nuevo Estado independiente, la delegación de la Unión Soviética comprueba con satisfacción que el 18 de febrero de 1965 marca otro hito en la marcha victoriosa de África hacia la restauración de su libertad e independencia frente a la dominación colonial extranjera.

116. En un plazo que desde el punto de vista histórico es relativamente corto, los pueblos africanos han recorrido un largo camino. Hace poco África estaba encadenada por el colonialismo; hoy ocupa un puesto honorable en la familia de los continentes. Sin embargo, cada nuevo éxito en este camino sirve para recordarnos que el proceso de descolonización del continente africano no ha acabado todavía, que aún es necesario luchar tenazmente para que los pueblos de Angola, de Mozambique, de la llamada Guinea Portuguesa, de Rhodesia del Sur, del África sudoccidental, de las colonias españolas, de Bechuanalandia, de Swazilandia y de Basutolandia, de la República Sudafricana y de los demás territorios coloniales de África logren la independencia y entren en la familia de los pueblos africanos libres.

117. Como han destacado más de una vez eminentes hijos de África, el proceso de liberación del continente africano del yugo colonial no terminará mientras esté bajo la dominación extranjera un ápice del suelo africano.

118. Huelga decir que el logro de la independencia de Gambia reviste excepcional importancia, sobre todo para los habitantes de ese país. El movimiento de liberación nacional del continente africano no se extiende únicamente sobre la superficie, por la concesión de la independencia a nuevos Estados que antes eran colonias, sino que va también hacia el fondo,

reforzando la independencia de los pueblos que han sacudido el yugo colonial.

119. La independencia política no basta por sí sola para resolver todos los problemas, ni para hacer desaparecer todas las consecuencias nefastas de una dominación colonial que duró siglos. Sin embargo, crea las condiciones necesarias para que el propio pueblo de un país que ayer era todavía una colonia decida el desarrollo futuro del joven Estado. La independencia da la posibilidad concreta del desarrollo armonioso.

120. En su declaración del 18 de febrero de 1965, el Primer Ministro de Gambia, Sr. Jawara, recordó en los siguientes términos la inmensa tarea que espera al pueblo del país:

"El pueblo de mi país se regocija porque de ahora en adelante será libre e independiente. Mi país tiene que iniciar tareas económicas importantes: el desarrollo de la agricultura y la elevación del nivel de vida de la población."

121. El día que Gambia alcanzó la independencia, la Unión Soviética y sus pueblos saludaron al pueblo y Gobierno de Gambia. En el telegrama que dirigió al Sr. Jawara, Primer Ministro de Gambia, el señor Aleksei Mikolaevich Kosygin, Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, decía en particular:

"La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, partidaria sincera y resuelta de la aplicación del principio de la autodeterminación y la independencia de los pueblos, declara solemnemente que reconoce a Gambia como Estado independiente y soberano, y manifiesta que está dispuesta a establecer con Gambia relaciones diplomáticas y a proceder a un intercambio de representantes diplomáticos. Los pueblos de la Unión Soviética desean al pueblo de Gambia, en el momento en que comienza una vida nueva, pleno éxito en la tarea de consolidar ese joven Estado independiente. El Gobierno de la Unión Soviética expresa la esperanza de que las relaciones entre Gambia y la Unión Soviética se desarrollarán con un espíritu de amistad y de colaboración en beneficio de los dos países y de la paz del mundo entero."

122. Al felicitar a su vez al pueblo y al Gobierno de Gambia por la consecución de su independencia, la delegación de la Unión Soviética declara que apoya la solicitud de admisión de Gambia como Estado Miembro de las Naciones Unidas y que votará a favor del proyecto de resolución en el que se recomienda a la Asamblea que admita a Gambia como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

123. La delegación de la Unión Soviética no insiste en la interpretación consecutiva de su intervención, pero hace la reserva acostumbrada.

124. El PRESIDENTE (traducido del francés): No hay más oradores inscritos en la lista. Por lo tanto, voy a poner a votación el proyecto de resolución (S/6226) presentado por la Costa de Marfil, Jordania, Malasia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Se procede a votación nominal.

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución 4/.

125. El PRESIDENTE (traducido del francés): Concedo la palabra al representante de Malasia, que desea ejercer su derecho a responder.

126. Sr. RAMANI (Malasia) (traducido del inglés): Lamento mucho tener que hacer uso de la palabra otra vez. Apenas hace media hora, al hablar de Gambia, dije que el Consejo se reúne con más frecuencia en un ambiente de conflicto, pero que hoy no era ese el caso, pues nos reuníamos en circunstancias felices. Menos de treinta minutos después, esta observancia optimista, que no hubiera debido hacer, quedó desmentida. He resultado un mal profeta, y hubiera debido preverlo, conociendo a algunos de los miembros del Consejo de Seguridad.

127. Comprendo que el representante de la Unión Soviética no quiera dar la bienvenida a Malasia en el momento en que ocupa su puesto en el Consejo de Seguridad, y le concedo el placer de adoptar tal postura. Sin embargo, ha dicho a continuación que ese puesto pertenecía por derecho a Checoslovaquia y que Malasia lo ocupaba ilegalmente.

128. Aparte de que Malasia fue elegida para ocuparlo según el procedimiento previsto en el Artículo 23 de la Carta, me permito recordarle que no se le ha designado una, sino dos veces, para tal puesto en el Consejo de Seguridad. Fuimos elegidos el 1 de noviembre de 1963, fecha en la que Checoslovaquia aceptó ocupar el puesto durante el primer año. El propio representante de Checoslovaquia subió a la tribuna de la Asamblea y dijo que dimitiría el 31 de diciembre de 1964 y que Malasia sería entonces el único candidato al puesto vacante 5/. Y así, en diciembre de 1964, después de iniciado el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General, tuvo lugar otra elección por consulta y Malasia recibió de nuevo la mayoría requerida 6/. Por lo tanto, deseo recordar con gran respeto al representante de la Unión Soviética que aunque fuimos elegidos para este puesto por la mitad de un mandato, se nos designó dos veces.

129. También quisiera hacer una segunda observación. El representante de la Unión Soviética ha hablado de neocolonialismo. Cada vez que oigo la expresión "neocolonialismo" en oídos altos o bajos me parece escuchar un disco viejo y desgastado donde la aguja del gramófono se atasca en el mismo surco y repite indefinidamente las mismas palabras. Eso es lo que ha ocurrido y yo creía que habíamos llegado al final de la función. Si el representante de la Unión Soviética quiere creer que somos los panaguados del Reino Unido o del neocolonialismo, también le dejo el placer de acariciar esta ilusión, a pesar de las realidades que tiene ante los ojos.

130. El PRESIDENTE (traducido del francés): Concedo la palabra al representante de la Unión Soviética, que desea ejercer su derecho a responder.

4/ Véase la resolución 200 (1965).

5/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimotercero período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1254a. sesión, párr. 7.

6/ *Ibid.*, decimonoveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1313a. sesión, párrs. 4 y 5.

131. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Las observaciones que acaba de hacer el representante de Malasia no modifican ni pueden modificar la justicia ni los fundamentos de las observaciones que formulamos hace unos minutos. Es evidente que en tal situación no le queda más recurso que tratar de justificarse.

132. Por nuestra parte, consideramos necesario reafirmar todo lo que la delegación soviética ha dicho

respecto de la propia Malasia y en relación con el puesto que ese país ocupa ilegalmente en el Consejo de Seguridad y que corresponde por derecho a los países socialistas.

133. El PRESIDENTE (traducido del francés): Queda terminado nuestro debate de esta tarde. El Consejo de Seguridad se reunirá el miércoles 17 de marzo, a las 15 horas, para ocuparse de la cuestión de Chipre.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.